

Piden pagar impuestos a tiempo para evitar multas

Toluca, Méx.- La Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio de este Ayuntamiento, invita al sector comercial, industrial y de servicios, a cumplir con el pago de sus contribuciones en el primer trimestre del presente año para no ser sancionados con multas y recargos, conforme lo establece el Bando de Gobierno y el Código Reglamentario toluqueño.

Este trámite debe ser realizado por el titular de la licencia de funcionamiento o el apoderado legal, explicó José Quiroz Ruiz, jefe del Departamento de Licencias, quien dijo que esa acción abarca dos vertientes; el primero, el pago de derechos por anuncios publicitarios y, el segundo, por la venta de bebidas alcohólicas, obligaciones fiscales que deben ser solventadas en la Dirección de Tesorería municipal.

En el primer caso, explicó que el pago de ese impuesto es bimestral, donde el dueño del local comercial o de la empresa pagará por la publicidad ubicada en sus estructuras, cuentan o no con iluminación, para lo cual deberán mostrar el último recibo de 2011, cobro que abarca metro cuadrado del anuncio y el cual tiene un incremento del 4.2 por ciento, en base a la alza del salario mínimo vigente.

Quiroz Ruiz señaló que en esa obligación quedan exentos los comercios cuyos anuncios exhiben únicamente su razón social, estén pintados o adosados



en su fachada, por ejemplo, taquería Juanito, taller mecánico Don Poncho, cocina económica Giovanna u otros giros que no exponen algún otro tipo de publicidad de compañías nacionales o multinacionales.

Respecto a los negocios donde se expenden bebidas alcohólicas como lonjas mercantiles misceláneas y restaurantes bar, deberán pagar esta obligación anual durante el primer trimestre del presente año y en caso de no realizarlo en tiempo y forma, serán sancionados conforme lo establece el Bando de Gobierno 2011, con

multas y recargos.

Concluyó que del universo de comercios, industrias y negocios de servicios registrados en el padrón del municipio de Toluca, el 70 por ciento se ubica en el rubro de pago de anuncios publicitarios y un 10 por ciento comprende la venta de bebidas alcohólicas; por lo anterior, invitó a los dueños o apoderados legales de los comercios, industrias y de negocios de servicios a acudir de forma personal a la administración municipal para resolver cualquier duda al respecto. **a**

Pronostican temperaturas bajo cero para Toluca

Omar Huicochea

Toluca, Méx.- Durante las próximas 72 horas se pronostica que las temperaturas en el Valle de Toluca alcancen mínimas de menos dos grados centígrados durante la mañana y noche, con cielo parcialmente nublado a despejado, sin probabilidad de lluvia, reportó Protección Civil del Estado de México.

El boletín hidrológico precisa: "Una circulación anticiclónica provocará sobre territorio mexiquense ambiente frío y muy frío por la mañana y durante la noche con heladas, recuperándose gradualmente durante el día".

De acuerdo con el programa de Protección Civil contra los efectos de la temporada invernal 2011-2012, los municipios con comunidades expuestas son: Amecameca, Atlautla, Ecatzingo, Ixtapaluca y Tlalmanalco en la Región Ixta-Popo; Huixquilucan, Isidro Fabela,

Naucalpan y Nicolás Romero en la Región Centro.

Los municipios más afectados de la región norte son: Almoloya de Juárez, El Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo y Villa Victoria; mientras que en la

región Xinantecatl: Amanalco, Calimaya, Coatepec Harinas, Lerma, Ocoyoacac, Otzoloitepec, Temascaltepec, Teomaya, Tenango del Valle, Toluca, Xalatlaco y Zinacantepec son las comunidades potencialmente expuestas a las bajas temperaturas.



El tratado Mclane-Ocampo

Luis Zamora Calzada

La historia no oficial puede contener la respuesta de actuaciones de personajes y contextos actuales de nuestro país, el hecho de conocer acontecimientos no contados en la escuela, con héroes no perfectos ni totalmente buenos, genera análisis y reflexión que puede construir un marco explicativo respecto a asuntos como nuestra identidad o más bien la falta de identidad, la pobreza extrema y su uso en el acceso al poder instituido. La ausencia de una cultura de la legalidad, los rasgos de desvaloración individual en un sin número de habitantes asociado a los genes de la conquista, la obediencia ciega a los mandatos de los gobiernos aun cuando no respeten el estado de derecho, el desconocimiento de nuestra Constitución Política y sus leyes reglamentarias como garantía del estado mexicano, en fin, el valor y poder del ciudadano para la transformación de México radica en la información y debe ser un reto de esta generación para construir una patria que no espere la escritura de su destino del dedo de Dios, pero sí de la entrega permanente de cada uno de los hijos que el cielo le dio.

Resulta que en 1859, cuando México tenía dos presidentes, don Benito Juárez por la Constitución de 1857 y don Miguel Miramón por el Plan de Tacubaya, que origina la guerra de tres años, dividiendo a la sociedad mexicana en "puros" y "mochos" en una población eminentemente creyente; el primero al intentar contra la iglesia por si solo explica que no fuera muy querido por la gente, pero además escamoteado por haber jurado la constitución, castigo decretado por la cúpula religiosa de ese entonces contra todos los seguidores de la carta magna promulgada por el presidente Comonfort, garantizando en su artículo 15 la libertad religiosa; el segundo y según se narra, gracias a sus triunfos constantes en el campo de batalla venciendo al ejército liberal, llegó a ser considerado como la viva representación de San Miguel Arcángel con todos sus atributos para vencer el mal.

Estando Don Benito Juárez prácticamente amonestado en Veracruz, con Santos Degollado derrotado, Miramón planeó atacarlo por mar y tierra, ordenando la compra de dos barcos en Cuba para realizar su estrategia y obtener el triunfo final; llegando las naves el seis de marzo de mil ochocientos sesenta a la bahía anclaron, ignorando que habían sido declarados barcos piratas, cerca de la media noche fueron atacados por tres buques no mexicanos porque no se tenían, eran de la armada de Estados Unidos, derrotados y capturados los sobrevivientes junto con los dos naves de los conservadores los trasladaron a Nueva Orleans para ser juzgados.

La ayuda del país vecino a los liberales no fue por lazos de amistad, fue para la defensa del tratado Mclane-Ocampo, el primero ministro de Estados Unidos, el segundo ministro del gabinete de Juárez; ambos en representación de los dos gobiernos, establecieron un convenio de ayuda a cambio de ceder el derecho de paso a perpetuidad a ese país por el istmo de Tehuantepec y por los puntos del llamado río grande (induló porciones de Matamoros, Mazatlán, Monterrey y Hermosillo), que significaba prácticamente la entrega de esas tierras del territorio, comprometiéndose además a colocar tropas para garantizar el paso tranquilo de los yanquis, quienes en un extremo abuso se reservaron su derecho de introducir sus ejércitos a nuestro país para la defensa de sus intereses.

A simple vista incomprensible esta acción del gobierno de Don Benito Juárez, pero así se narra en la historia, las interpretaciones siempre van a ser diversas, sin embargo este referente puede dar idea del porqué de las visitas de los precandidatos presidenciales a Estados Unidos o a otros países, de la oferta del petróleo a capital privado para un supuesto crecimiento nacional que hacen algunos, más y más acciones que meten una explicación de cara al pueblo mexicano que es totalmente diferente al del siglo antes pasado.

"La libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión" que proclama que toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado. Esta libertad incluye el derecho a participar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, en las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penado por la ley; reducción final que corresponde a la reforma al artículo 24 de nuestra carta magna vigente, aprobada el pasado 15 de diciembre de 2011 por la LXII Legislatura federal, documento remitido a la Cámara de Senadores para su discusión, realizada en un proceso legislativo que deja en la interpretación social una serie de acciones pagadas de intereses de grupos y no de aspiraciones del pueblo, en el inicio de una afluencia electoral en donde los actores pretenden conquistar no a la población votante, sino a los grupos dominantes que supuestamente tienen en sus manos las herramientas que definirán al ganador de la elección presidencial en este año.

Parafraseando un tango y al parecer es cierto que 154 años no es nada, de 1857 a 2011, del artículo 15 al artículo 24 la lucha por la libertad religiosa está presente, los que deciden una reforma son los diputados federales, los que quieren quedar bien o mal con el representante del Vaticano son los grupos que están en pugna pretendiendo alcanzar o mantener la titularidad del Poder Ejecutivo Federal, los que quieren presumir de una cercanía o hasta de la amistad del papa para atraer votos a su causa son los supranantes a la presidencia; verdad o no la intención de algunos de estos actores sobre la pretensión de entregar como ofrenda al representante religioso un artículo reformado para garantizar las benditas bendiciones, rezando porque no lleguen al extremo de la carta enviada por el gobierno de Zujárga al papa Pío IX, que en la parte que interesa decía: "Puedo asegurar a Vuestra Santidad que la Nación toda le es tan adicta como sincera su piedad En México, Santísimo Padre, no hay inredos ni trillos", que en la actualidad no aplica, por lo que no resultaría ningún llamado del papa al pueblo para inclinarse su voto por alguien; a la juventud y a la clase media del país le tocará definir el futuro de nuestro México, esperando que la actuación sea de manera informada, ajeno al dedo de Dios y al de Estados Unidos. **a**